



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404/330/332
TELEF. FAX 087 - 255456

461-98

RESOLUCION INTERNA No

SALTA, 26 de Octubre de 1.998
Expediente No 12.167/96

VISTO:

La nota presentada por la alumna Beatriz del Valle Arzelan L.U. No 8.489 de la Carrera de Nutrición, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para presentar el trabajo final de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, estima conveniente conceder lo solicitado.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

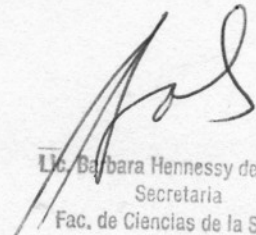
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria No 13/98 del 06/10/98)

R E S U E L V E :

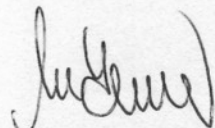
ARTICULO 1o.- Conceder a la alumna Beatriz del Valle ARZELAN L.U. No 8.489 de la Carrera de Nutrición, prórroga para la presentación del trabajo final de Tesis, aprobado por el Comité Asesor (Artículo 11o) Resolución Interna No 093/91 - Reglamento de Tesis -, como plazo máximo hasta Marzo de 1.999.

ARTICULO 2o.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




Lic. Barbara Hennessy de Sellm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO